

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las nueve horas del día veintidós de julio de dos mil once, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

El Sr. Alcalde excusó la ausencia de los Concejales, D. Marcos Rodríguez Sacristán y D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011.

El Sr. Alcalde preguntó a los señores concejales si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de junio de 2011.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de junio de 2011.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO A TOMAR EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN DE ENCIERROS Y ESPECTÁCULOS TAURINOS EN CUÉLLAR.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, de fecha 18 de julio de 2011, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

La gestión directa por el propio Ayuntamiento, con sus recursos humanos y técnicos, del servicio público municipal de Organización de Encierros y Espectáculos Taurinos en Cuéllar, sin perjuicio de los servicios y suministros que el Ayuntamiento haya de contratar para la realización de la gestión.

D. Mariano Herguedas propuso que se creara una comisión de festejos o un patronato que permitiera implicar más a las Asociaciones en la gestión de los Encierros.

El Sr. Alcalde contestó que aunque no se ha formalizado esa comisión, sí se está trabajando de esa manera, se les ha dado participación y están participando porque se ha pretendido, desde un principio, que sean parte de la organización de las fiestas.

D. Mariano Herguedas preguntó por la sanción al empresario.

D. Javier Hernanz contestó que es un tema que se habló desde el inicio de la negociación con ellos: si se resolvía no se podía sancionar, no era compatible.

Dijo que había una propuesta de expediente sancionador y esa propuesta podía terminar o en sanción o en resolución, pero parece incoherente, añadió, que si resolvemos sancionemos. La única variante, añadió, es que nosotros tampoco le hemos pagado ese dinero que teníamos reservado para la posible sanción sino que, como ya les explicaría, me imagino que el Alcalde, ha habido que pagárselo a la Agencia Tributaria directamente. Es decir se ha resuelto devolviéndole el aval, sin más; jurídicamente era lo que menos riesgo tenía, concluyó el Sr. Hernanz.

El Sr. Alcalde sometió a votación el dictamen de la Comisión, que fue aprobado por UNANIMIDAD, adoptándose, en consecuencia, con la mayoría absoluta necesaria, el acuerdo recogido en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuatro minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO